

El territorio jesuítico-guaraní: del enfrentamiento de sentidos al conflicto armado (1750-1761)¹

The Jesuit-Guarani territory: from the conflict of meanings to armed conflict (1750-1761)

Lía Quarleri²

liaquarleri@yahoo.com.ar

Resumen. Hacia mediados del siglo XVIII, el uso y disposición de los territorios platenses se constituían en un problema central de las relaciones coloniales. Bajo esta coyuntura, los pueblos de guaraníes, junto con sus estancias y yerbales, se constituían en un cordón territorial en el centro de la región que frenaba el avance y los intereses económicos de los vecinos del Paraguay y Río de la Plata, de los portugueses e incluso de los charrúas, guenoas y minuanes. Además, los Borbones españoles preparaban reformas geo-políticas que afectarían, en el plano local, el rol desempeñado por las misiones jesuíticas en la colonización, resguardo y defensa del territorio de la Corona española y con ello sus derechos y privilegios sobre la tierra. En este trabajo buscamos dar cuenta, por un lado, de la diversidad de sentidos, expectativas y representaciones existentes en torno al territorio misionero en relación a los intereses y fantasías proyectados sobre ellos en un momento histórico donde la problemática territorial y la competencia por los recursos comenzaba a hacerse carne en el espacio rioplatense. Asimismo, nos proponemos mostrar como esas nuevas políticas y representaciones entraron en conflicto con los propios intereses y concepciones guaraníes del espacio reduccional y cómo estas polarizaciones se plasmaron en el conflicto bélico que ha dado en llamarse “guerra guaraníca”.

Palabras-clave: territorio misionero, “guerra guaraníca”, reformas geo-políticas.

Abstract. Until the middle of the 18th century, the use and disposition of the La Plata territories were a central problem in colonial relations. Within this context, the Guarani missions, with their farms and mate plantations, constituted a territory that hindered the advance and pursuit of the economic interests of the neighbors from Paraguay and the La Plata River, of the Portuguese and even the Charrua, Guenoa and Minuano. In addition, the Spanish Bourbons prepared geopolitical reforms that would affect the role played by the Jesuit missions in the colonization and defense of the Spanish crown and thus of its rights and privileges over the land. This paper discusses the diversity of meanings, expectations and representations around the missions' territory in relation to the interests and fantasies projected on them in a period when the problem of territory and the competition for resources became concrete in the La Plata space. It tries to show those new policies and representations created a conflict with the Guarani interests and views of the reductions' space and how this polarization led to an armed conflict that has been called “Guarani War.”

Key words: mission territory, “Guarani War”, geo-political reforms.

¹ Este trabajo se inscribe dentro de un proyecto de investigación mayor financiado por el CONICET. En el marco del mismo agradezco las sugerencias aportadas por Mercedes Avellaneda, Juan Hernández, Norberto Leventon, Carlos Paz y Guillermo Wilde.

² Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Instituto de Ciencias Antropológicas. Sección Etnohistoria. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Las reducciones jesuitas de guaraníes entroncadas en las cuencas del río Paraná y Uruguay alcanzaron, a lo largo de un siglo, un grado importante de influencia económica e independencia política en la región, como contrapartida de la función defensiva desarrollada en nombre de la Corona española. Puede afirmarse que esta situación se mantuvo sin grandes alteraciones hasta mediados del siglo XVIII. Sin embargo, para esa fecha, el uso y disposición de los territorios platenses se constituían en un problema central de las relaciones coloniales, y los pueblos de guaraníes, junto con sus estancias y yerbales, constituían un cordón territorial en el centro de la región platense que frenaba el avance y los intereses económicos de los correntinos, porteños, asunceños, portugueses e incluso de los “infieles” charrúas, guenoas y minuanes. La presión por el territorio y por los recursos, que se producían o se explotaban en el área misionera y en sus entornos, comenzaba a sentirse por entonces. Además, los Borbones españoles preparaban reformas geo-políticas que afectarían, en el plano local, el rol desempeñado por las misiones jesuitas en la colonización, resguardo y defensa del territorio de la Corona española y con ello sus derechos y privilegios sobre la tierra. Todo lo cual fue llevando a una reconfiguración de significaciones sobre el territorio misionero desde el lado de la Corona, los agentes locales e incluso desde los portugueses que no fue acompañada o aceptada por los guaraníes reducidos.

Este encuentro de sentidos llegó a su punto culminante con la firma de un Tratado de Límites entre España y Portugal por el cual la primera cedía un territorio ubicado al este del río Uruguay, en el actual estado de Río Grande do Sul, a cambio de Colonia de Sacramento, enclave portugués fundado en 1680 frente a Buenos Aires. No obstante, en el territorio entregado a Portugal estaban ubicados siete pueblos jesuitas, y por el Tratado se debían movilizar a 30.000 guaraníes reducidos con sus bienes y su ganado a la otra banda del río Uruguay o quedarse en el territorio bajo el vasallaje portugués³. Los Borbones, en su afán de delimitar las fronteras con Portugal, poner fin a los conflictos fronterizos y al contrabando que desde Colonia de Sacramento drenaba las arcas reales, no dudaron en exponer a sus “fieles vasallos” guaraníes para renegociar sus relaciones con Portugal. Bajo estas nuevas circunstancias, las reducciones de guaraníes perdieron su significado previo y se transformaron en objeto de intercambio con su reciente y efímero aliado.

La suspensión de la orden del traslado solicitada por los cabildos guaraníes, los jesuitas locales y algunas autoridades porteñas se encontró con la acérrima oposición de la Corona española, en la figura de Fernando VI. Esta situación produjo una tensión irreconciliable que finalizó con un enfrentamiento armado que se extendió entre 1754 y 1756. Sin embargo

durante la guerra se involucró solo una parte de la población afectada, generando niveles de conflicto y enfrentamiento entre caciques aliados a la resistencia y otros fieles a las órdenes reales. Esto fue un factor de vulnerabilidad y llevó a la derrota bélica de las tropas guaraníes, en febrero de 1756. Pero la derrota no anuló la resistencia ya que tras la ocupación de los pueblos por los soldados de España y Portugal generó motines y fugas, reproduciendo las tensiones y el caos. Hasta que en 1761 se anuló el Tratado y aquellos que habían sido trasladados a la banda occidental volvieron a poblar las reducciones orientales. Pero para ese entonces habían muerto 1.500 guaraníes en el campo de batalla y otros tantos desertaron de las misiones, algunos de ellos atraídos por las colonias portuguesas. Tras la expulsión de los jesuitas y, luego, durante las guerras de la independencia, los pueblos guaraníes pasarían por un proceso de desertión, integración y éxodo, acentuado por políticas de asimilación que tuvieron sus primeros esbozos en el contexto del Tratado de Madrid.

Dentro de la historiografía especializada contamos con innumerables estudios que han abordado directa o indirectamente la problemática territorial en las misiones jesuitas de guaraníes, muchos de ellos asociados al espacio urbano y los patrones estilísticos y arquitectónicos con aportes de las fuentes o de la arqueología (Barcelos, 2000b; Busaniche, 1955; Echanove, 1955; Giesso, 1998; Gutiérrez, 1999; Levinton, 1998; Randle, 1986 y Sustersic, 1999) o relacionados con temáticas económicas, políticas, demográficas, geopolíticas y también ligado al ritual y a la ritualización del espacio (Kern, 1982; Avellaneda, 2004; Barcelos, 2000b; Martins 1999; Carbonell, 1992; Gutiérrez, 1974; Heinsfeld, 2006; Levinton, 2003a, 2003b; Maeder 1989, 1992, 1997; Mörner, 1960; Schallenberger, 1997; Wilde 2003b, 2003c, 2006a, 2006b, para citar solo algunos referentes). Pero, y aunque los trabajos mencionados aportaron sustanciales conocimientos sobre el espacio misionero, faltan análisis pormenorizados que contemplen la dinámica del complejo misionero en su conjunto y las implicancias del mismo dentro del contexto regional.

Con respecto a la “guerra guaraníca” también contamos con numerosos referentes previos, de los cuales citaremos solo algunos. Por un lado, disponemos de los clásicos trabajos de historiadores jesuitas como Kratz (1954) y Mateos (1949; 1951), que elaboraron minuciosas monografías, muy bien documentadas, pero ofuscadas en demostrar la desvinculación de los jesuitas del alzamiento. Por otro lado, el episodio ha despertado profusos intereses en la historiografía remarcando en aspectos geo-políticos, demográficos y bélicos, como así también en el rol de los jesuitas, la dinámica fronteriza relacionada con el conflicto y con el Tratado, las consecuencias y los intereses políticos y económicos en juego (Alden, 2001; Arteaga, 1999; Barcelos, 2000a; Becker, 1983;

³ Los pueblos eran San Nicolás, San Miguel, San Luis, San Juan, San Angel, San Lorenzo y San Borja.

Golin, 1997, 1999; Maeder, 1986; Martín, 1998, y Neumann 2000, entre otros). Por último, el comportamiento de los pueblos, caciques y líderes guaraníes durante la resistencia y la guerra contra las tropas reales fue considerado por autores como Maeder (1991-1992), Ganson (2003), Neumann (2004), Quarleri (2005b, 2006) y Wilde (2003a). No obstante, el conflicto no fue contemplado en estos trabajos como el punto culminante de disputas que tenían sus razones y significaciones no solo metropolitanas sino también locales, así como tampoco, paradójicamente, se destacaron las valoraciones guaraníes del territorio y sus relaciones, realizadas como medios de argumentación política en la desesperada defensa frente al inminente destierro.

En este trabajo buscamos dar cuenta, por un lado, de la diversidad de sentidos, expectativas y representaciones existentes en torno al territorio misionero en relación a los intereses y fantasías proyectados sobre ellos en un momento histórico donde la problemática territorial y la competencia por los recursos comenzaban a hacerse carne en el espacio rioplatense. Asimismo, nos proponemos mostrar como esas nuevas políticas y representaciones entraron en conflicto con los propios intereses y concepciones guaraníes del espacio reduccional y cómo estas polarizaciones se plasmaron en el conflicto bélico que ha dado en llamarse “guerra guaraníca”. Durante la misma, la sociedad colonial se dividió entre dos grandes bandos opuestos e irreconciliables. De un lado, los representantes reales, los gobernadores de Buenos Aires y Río de Janeiro, los emisarios enviados por la Compañía de Jesús y ciertos sectores locales justificaron el recorte y retracción del espacio reduccional aún a costa de la dispersión e incluso de la vida de sus habitantes. Por otro lado, los guaraníes junto a un puñado de jesuitas sostuvieron una defensa primero discursiva y luego armada como el último bastión de una lucha desigual por el territorio.

El “complejo misionero”: dinámica interna y regional

Las misiones tenían su origen en una alianza triangular de intereses y contraprestaciones entre los guaraníes, los jesuitas y las autoridades coloniales. A principios del siglo XVII, para frenar el avance del expansionismo portugués y extender los dominios de la Corona española, se impulsó la creación de “pueblos de indios” al norte de Asunción. Entre 1610 y 1640, los jesuitas fundaron con diferentes parcialidades guaraníes misiones sobre los ríos Paraná y Uruguay y en las antiguas provincias del Guayrá (Paraná), Itatín (Mato Grosso) y Tapé (Río Grande do Sul) dentro de áreas de influencia de caciques principales. No obstante, estas

guarniciones fronterizas no lograron, en una primera etapa, sosegar los ataques de los portugueses del Brasil. Más aún, los pueblos guaraníes padecieron las investidas de bandeirantes paulistas que obligaron, en las décadas de 1630 y 1640, al abandono y la mudanza de las reducciones y el repliegue del complejo misionero a la zona de los valles del río Paraná y del oeste del Uruguay. Recién a fines del siglo XVII, los jesuitas reanudaron las fundaciones en la región oriental del río Uruguay, impulsados por las autoridades de Buenos Aires. Entre 1682 y 1707, se levantaron siete doctrinas guaraníes en el territorio que se extiende entre los ríos Ibicuy e Ijuí, en el actual estado brasilero de Río Grande do Sul. Luego, la base territorial de las misiones orientales se extendió, con estancias y yerbales hasta el río Negro al sur, en el límite de la “banda de los charrúas”, y el río Uruguay, en su vuelta al norte.

Luego de traslados, divisiones y mermas demográficas –producto de fugas, epidemias y guerras, acentuadas durante la década de 1730– alcanzaron un breve período de estabilidad entre la firma de la Cédula Grande (1743) y el Tratado de Madrid (1750). Para esta fecha conformaban una población de 100.000 almas y su territorio con sus pueblos, estancias y plantaciones ocupaba amplios espacios entre las actuales fronteras de Paraguay, Argentina, Brasil y Uruguay. Los 30 pueblos y particularmente los del oriente del río Uruguay, muy próximos a los asentamientos portugueses por el noroeste y al área de influencia de los “indios infieles” por el sur, crecieron bajo múltiples presiones, enfrentamientos bélicos y conflictos. No obstante, los misioneros y los guaraníes reducidos supieron sacar ventaja de la adversidad. Al encontrarse fuera del ámbito de influencia de las ciudades hispano-criollas, desarrollaron estrategias de expansión, negociación e intercambio multiétnico que redundaron en crecimiento económico para las reducciones. Todas las reducciones producían y comercializaban sus productos en base a una especialización surgida al interior del complejo misionero. Así, mientras todas cultivaban productos comerciales como yerba y algodón, las misiones del oriente del río Uruguay y la reducción occidental de Yapeyu se destacaron por sus estancias ganaderas dado el acceso al ganado cimarrón de las planicies rioplatenses y de las vaquerías de Mar, próximas al litoral atlántico. Por su parte, las reducciones próximas al río Paraná y especialmente Loreto fueron las principales productoras de yerba caminé. Finalmente, las reducciones cercanas al Paraguay, también productoras de yerba, tuvieron un rol de intermediarias en las transacciones económicas entre Asunción y Villarrica y el resto del espacio misionero (Garavaglia, 1983).

El territorio misionero era discontinuo ya que entre los núcleos políticos, ubicados a una distancia estratégica, hasta las estancias y yerbales había grandes extensiones de tierra sin explotar⁴. En general estos espacios no estaban en condiciones

⁴ Según Bruzel, estos espacios se constituían en las 2/3 partes del territorio total (Bruzel, 1959).

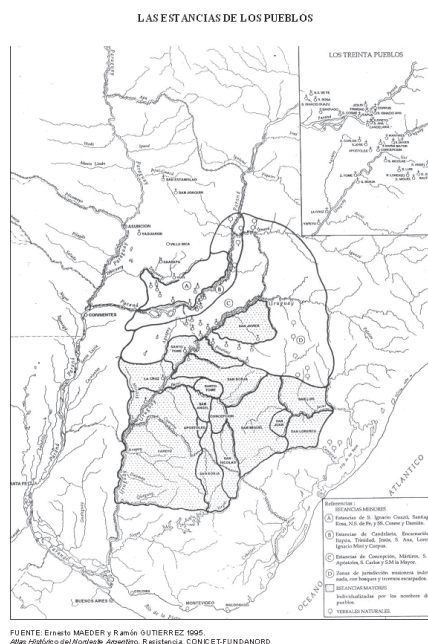


Figura 1. Las estancias de los pueblos.

para su colonización, pero eran lugares de encuentro e intercambio de información y bienes entre individuos de diferente origen social y étnico. Estos intercambios enriquecían la vida misionera y daban cierto margen de libertad frente a las reglas apremiantes de la misma. En estos espacios se daban instancias de “movilidad y ambigüedad” que eludían los controles políticos jesuitas y estatales (Wilde, 2003a). También, en las estancias misioneras o en las áreas agrícolas alejadas de los núcleos políticos se vivía bajo una modalidad distinta a la de los pueblos. En los primeros se establecían moradas temporarias de familias guaraníes, mientras que en las estancias de ganado, en los puestos o pasos de caminos la residencia era permanente. A su vez, en las estancias trabajaban algunos españoles como capataces y mayordomos y también como peones para cuidar el ganado, asalariados por el común del pueblo⁵. Las máximas autoridades jesuitas, concientes del asentamiento de estancieros y moradores españoles en las misiones, hicieron reiteradamente hincapié en los perjuicios que a su parecer traería aparejado un intercambio intenso entre los guaraníes y los criollos, como así con los portugueses e indios gentiles. Sin embargo, este intercambio ya formaba parte de la dinámica misionera.

La lectura lineal del sistema reduccional desde la normativa jesuita como desde los informes o correspondencia detractora del mismo ha llevado a construir la imagen de que las reducciones se constituían en entidades aisladas y sus

habitantes eran controlados de forma permanente por los padres misioneros. No obstante, la movilidad y el intercambio con el “afuera” eran parte del sistema. Los guaraníes reducidos solían traspasar sus fronteras territoriales en búsqueda de ganado, sus milicias se desplazaban ante los pedidos de los gobernadores y el comercio, supervisado o no por los jesuitas, instaba a las constantes entradas y salidas del perímetro misionero. Asimismo, la expansión sobre el territorio de influencia de los grupos nómades llevó en algunos casos a la negociación con ellos y a su incorporación al complejo reduccional directa o indirectamente. Por último, no faltaban los contactos con españoles o portugueses que tenían sus estancias o residencias lindantes con las reducciones, y con ello se intercambiaba productos, información y también rumores⁶. Para mediados del siglo XVIII, las misiones no eran pueblos fronterizos alejados y aislados como en sus orígenes. Un mundo había comenzado a crecer y a complejizarse en torno a las mismas y con ello a incrementarse el intercambio como las fricciones, a nivel de las representaciones y más tarde de las prácticas.

El territorio misionero y sus múltiples sentidos

El territorio misionero fue cambiando históricamente en su composición, lógica y dinámica interna, así como en sus implicancias y relaciones a nivel regional y macro-regional. Los diferentes contextos políticos y económicos fueron modelando y modificando el imaginario social sobre aquel espacio. Con el tiempo fue perdiendo la atribución defensiva y colonizadora de las reducciones para dar lugar a otra asociada con el desarrollo económico de las mismas y los privilegios políticos obtenidos. Influyó en la construcción de estas nuevas miradas el desconocimiento que se tenía sobre su territorio. Y esto en virtud de que las visitas obispaes y gubernamentales fueron resistidas por los misioneros y que los mapas existentes sobre las misiones y su territorio eran en su mayoría de autoría jesuita. Tras la ocupación de los pueblos, en 1756, por los soldados de España y Portugal, las fronteras misioneras fueron traspasadas y el conocimiento adquirido durante aquellos años desterró, en parte, las mitológicas construcciones sobre sus riquezas. Nos interesa acá reflexionar analíticamente sobre los sentidos atribuidos al espacio reduccional, en las instancias previas a la firma del Tratado de Madrid, para luego dar cuenta de la emergencia de discursos polarizados sobre los derechos a su territorio, en un momento crítico de disputa por el mismo.

⁵ Los peones españoles habían comenzado a conchabarse luego de la merma demográfica de la población misionera, en las décadas de 1720 y 1730. Muchos capataces españoles o mestizos eran contratados en función de su experiencia (Furlong, 1971; Möner, 1986).

⁶ En los llamados “Pueblos de Abajo” había un contacto y tráfico constante de mercaderes españoles y un cierto número de foráneos que tenían licencia de los jesuitas para pasar una corta estadía en los pueblos (Mörner, 1999).

En el origen de los pueblos, los caciques que aceptaron reducirse lo hicieron atraídos por la garantía de protección real sobre su gente y sobre la tierra, afectados por las rivalidades interétnicas y por las invasiones de los bandeirantes paulistas. No obstante, la permanencia en las reducciones fue permanentemente renegociada con los jesuitas y los gobernadores y el conflicto y la desertión siempre estuvieron en el horizonte. Por lo tanto, para los guaraníes el espacio misional expresaba y actualizaba aquel acuerdo relacionado con la defensa del territorio y con el acceso a sus recursos. Sus caciques fueron concientes de que, bajo la situación colonial, dispersos geográficamente y disgregados políticamente, no mantendrían un privilegiado acceso a tierras fértiles y no contarían con los conocimientos y el asesoramiento de los jesuitas en diferentes niveles y con la destreza política de los mismos para obtener prerrogativas. Por su parte, las creencias cristianas que penetraron en el imaginario socio-religioso de los guaraníes ejercieron un fuerte poder de captación y hasta de dominación simbólica sobre aquellos. Lo cual redundó en sentidos de afinidad, afecto y pertenencia a sus pueblos, con sus espacios rituales y festivos compartidos.

Otro nivel de representación sobre el complejo misionero fue alimentado y construido en relación con los monarcas españoles. Los guaraníes a través de los jesuitas habían aceptado el vasallaje al Rey como parte de un pacto implícito de contraprestaciones en los que mutuamente se garantizarían protección y bienestar. Lo cual se materializó con la creación del ejército guaraní, en 1649, y con el auxilio prestado a los gobernadores, con tropas y recursos de las misiones, en la defensa armada contra el expansionismo lusitano, las investidas de grupos “infeles” como en la fortificación de fuertes y puertos con el fin de evitar la entrada de naciones extranjeras a los dominios coloniales de la Corona española. En contraprestación y asociado a estos servicios, las misiones guaraníes fueron autorizadas a tener armas de fuego en las armerías de sus reducciones bajo el control de los jesuitas, lo que no fue un dato menor ya que su disposición fue elemental para conservar y extender el espacio misionero. Asimismo, por su función defensiva fueron ganando privilegios tales como exenciones impositivas, mercedes de tierras y derechos a vaquerías. Los derechos de posesión y usufructo del territorio misionero, en este nivel, se consideraban producto de la fidelidad y de los servicios al Rey de España ya que el acceso a los mismos estaba íntimamente relacionado con el rol defensivo de las milicias guaraníes. Este cuadro encontró su instancia de quiebre con las reformas borbónicas, primero geo-políticas y luego militares.

En relación con los significados de los jesuitas sobre el territorio misionero, una reflexión en toda su complejidad

excedería los objetivos de este trabajo. De forma aclaratoria para los fines del mismo se puede decir que los misioneros del Paraguay, sobre todo aquellos que pasaron varias décadas de su vida en la región, concebían a los pueblos de forma distinta que las máximas autoridades de la Compañía⁷. Los misioneros del Paraguay no podían desligar sus significaciones de sus propias vivencias. Muchos de ellos contribuyeron directamente a erigir y mantener el espacio misional como así también a darle un sentido en concordancia con las circunstancias locales. Padecieron junto a los guaraníes cada una de las mudanzas y fundaciones de nuevas reducciones, la construcción de sus famosas Iglesias, de sus pueblos en una ingeniería que debió atender tanto a las expresiones y demandas de sus habitantes, las condiciones ecológicas como a los imperativos urbanísticos que fusionaban elementos europeos con tradiciones coloniales. Habían ideado y logrado llevar a la práctica, en consenso con los caciques, mejores formas de productividad y acceso a recursos comerciales, reconociendo las potencialidades del territorio más allá de los límites urbanos del complejo reduccional.

Discutible en este punto es cuanto se tradujo en bienestar para las misiones y cuanto alimentó a la propia Compañía de Jesús como institución dados sus altos costos reproductivos. Pero sí puede afirmarse que los misioneros del Paraguay y sobre todo aquellos que estaban a cargo de las reducciones y en directa relación con ellas tuvieron fuertes sentidos de afinidad hacia los pueblos como entidades con historia y características propias y hacia sus habitantes. Esta consideración les valió autoridad y consenso de parte de los caciques y de los guaraníes reducidos. Lo cual sumado a los privilegios y honores concedidos a la elite indígena se constituyó en la base de permanencia del complejo misionero. Además, los jesuitas fueron siempre concientes que sin los privilegios ganados para las reducciones, traducidos en la disposición de tierras y recursos, por un lado, estas no hubiesen alcanzado el grado de desarrollo económico y demográfico que, pese a los períodos de crisis, tuvieron y, por el otro, un buen número de caciques con su gente no hubiese permanecido en los pueblos. El territorio misionero era, desde el lado de los jesuitas, el principal medio de vinculación política con los caciques y sus indios y aquello que viabilizó el proyecto socio-religioso impuesto sobre aquellos. No obstante, frente a los sentidos guaraníes y jesuitas se erigían otros que en algunos casos se complementaban y en otros entraban en contradicción con su propia existencia.

Para los colonos españoles, que buscaban extender sus producciones y sacar provecho de la comercialización de yerba y ganado, el territorio misionero era un despropósito en comparación con sus limitaciones de enriquecimiento o sobre-

⁷ Cabe aclarar que la Compañía de Jesús no era monolítica en sus valoraciones y acciones, como muchas veces se dio a entender. Existía en su interior una diversidad de posturas y prácticas que respondían a la formación, origen y vivencias personales de sus miembros, las cuales en algunos casos entraron en contradicción con los objetivos institucionales. Esto fue trabajado especialmente en Quarleri (2005a).

vivencia, según los casos. Si bien los vecinos españoles de las ciudades de Santa Fe, Buenos Aires y Corrientes no veían con agrado las prerrogativas ganadas por los jesuitas para sus reducciones (exenciones impositivas y extensiones de tierras), quienes se enfrentaron abiertamente con aquellos fueron los Asunceños⁸. El lugar de privilegio del que por un largo tiempo gozaron las misiones jesuíticas tuvo como contrapartida el odio y el resentimiento que en la oscuridad de los padecimientos y frustraciones vividos crecieron entre los vecinos del Paraguay (Avellaneda, 2005). Todo ello se tradujo en fuertes enfrentamientos y entre ellos no puede dejar de mencionarse al desencadenado por el territorio delimitado por el Río Tebicuarí, sobre el cual los jesuitas se habían extendido hacia Asunción con pueblos de misiones y yerbales, quitando oportunidades a sus vecinos. La tensión y competencia creciente por la mano de obra indígena y la exportación de yerba mate desencadenaron un enfrentamiento armado de gran envergadura, conocido como la “Revolución de los Comuneros”, que estalló en la década de 1720 y se extendió durante la siguiente⁹.

El complejo misionero, a su vez, tenía sus implicancias y significados para los grupos “infeles” que habitaban en sus contornos. Por un lado, su territorio y sobre todo sus estancias se constituían para los grupos semi-nómades del Chaco y la Banda Oriental en reservas de ganado vacuno y caballar al alcance de sus manos a través de entradas furtivas. Hasta aquí les era funcional a sus necesidades. Sin embargo, la expansión ganadera de las reducciones al este del río Uruguay sobre áreas de influencia de los charrúas fue vivido como una provocación, sobre todo por la influencia que sobre ellos tenían los portugueses de Colonia de Sacramento. Unos y otros se coaligaron contra las misiones emprendiendo una seguidilla de asaltos a las estancias y agravios. En 1702, guaraníes armados se enfrentaron contra charrúas y otros grupos nómades identificados como yarros y bohames y pusieron fin a las instigaciones (Bracco, 2004; Maeder, 1992). Con los guaraníes armados la balanza estaba a favor de ellos. Frente a esta situación los “indios infieles” buscaron otras salidas para sacar provecho de las reducciones. Entablaron alianzas temporarias con ellas contra otras parcialidades gentiles y para acceder a la tan codiciada yerba y al tabaco¹⁰. En particular, los yapeyanos y los charrúas mantenían intensas relaciones comerciales, un aprovechamiento común de cazaderos e incluso relaciones de parentesco, centradas en el cuñadazgo

y en el intercambio de mujeres¹¹. Para ello asimilaron algunos códigos comunes como el lenguaje usado por los guaraníes de las reducciones para interactuar y comerciar con aquellos.

Ahora bien, este panorama quedaría incompleto y hasta incomprensible si no incluyéramos en el análisis a un actor central de la dinámica rioplatense desde los tiempos coloniales tempranos. Nos referimos a los portugueses. Para ellos, el territorio misionero desde sus primeros tiempos fue objeto de las más diversas miradas e intereses. Para los bandeirantes, el atractivo misionero estaba dado no por la cuestión territorial sino por guaraníes que los jesuitas habían congregado en lugares de fácil acceso y comunicación. En el largo plazo, el movimiento bandeirante sin proponérselo se constituyó en una vanguardia colonizadora del territorio de la Corona española ya que sus acciones dejaron campo libre para la expansión luso-brasilera hacia el Río de la Plata. Esta se proyectó desde 1640 y se experimentó a partir de 1680 como el producto de una empresa que coligó intereses privados y gubernamentales (Porto, 1943). Esa empresa se materializó con la fundación de Colonia de Sacramento (1680), Laguna (1686), Río Grande de San Pedro y San Miguel (1737). Durante este proceso, las misiones guaraníes entraron dentro del horizonte colonizador. Por un lado, las misiones jesuíticas-guaraníes implicaban un potencial de población y mano de obra indígena “civilizada” para poblar sus flamantes colonias del actual estado de Río Grande do Sul y concretar así los dominios sobre espacios recientemente conquistados (Langer, 2005). Por otro lado, para los portugueses el territorio “bloqueado” por las misiones era, por un lado, la principal vía de acceso a las minas de Potosí, a las riquezas ganaderas de la Banda Oriental y al Puerto de Buenos Aires y, por otro lado, el reducto imaginario de minas de oro y plata¹². Por todo ello, el territorio oriental del Uruguay, su población y sus riquezas ganaderas y sus utópicas minas quedaron en la mira de los portugueses hasta que finalmente se les fue concedido por un breve lapso de tiempo a través de una pasajera negociación con España.

Finalmente, para los monarcas españoles las reducciones fueron consideradas “presidios de frontera” indispensables para frenar las incursiones externas de Portugal e internas de los “indios infieles” que debilitaban la consolidación y estabilidad de las ciudades españolas. Los guaraníes representaron, hasta 1750, fieles y valientes vasallos dispuestos a proteger su territorio, sus puertos, sus

⁸ Por ejemplo, la competencia entre guaraníes, santafesinos, correntinos y porteños por los recursos ganaderos de la Vaquería de Mar, ubicada en la banda oriental del Uruguay, llevó a la firma de una “Concordia”, en 1721, donde se fijó una saca anual de ganado para cada una de las partes. En el caso de los guaraníes no se limitó la saca aunque se prohibió su venta a terceros. Esto no solucionó el problema ya que cada uno siguió sus propios impulsos y la Vaquería de Mar comenzó a mermar.

⁹ En este conflicto político, que se extendió durante catorce años, varios sectores de la sociedad asunceña se involucraron en violentos enfrentamientos armados con las autoridades coloniales, los jesuitas y los guaraníes reducidos. En 1725, 6.000 soldados guaraníes fueron solicitados por el gobernador de Buenos Aires para auxiliar a los realistas contra los comuneros del Paraguay (Avellaneda, 2004).

¹⁰ Los infieles se solían “arranchar” en los confines de las estancias (Cardiel, 1994 [1771], p. 159).

¹¹ Norberto Levinton en trabajos recientes analiza históricamente la relación charrúa-guaraní y da cuenta de sus precedentes misioneros y de sus períodos de alianza, convivencia y conflicto (Levinton, 2005a; 2005b).

¹² Los portugueses estaban explotando las minas de Cuyaba e imaginaban encontrar más. Así, en su búsqueda de más minas demoraron la entrega de Colonia de Sacramento luego de la evacuación de los siete pueblos orientales, en 1756, como consecuencia del Tratado de Madrid.

pasos y sus recursos ganaderos. Dada la ausencia, hasta la década de 1760, de un ejército profesional, remunerado y estable, para la Corona y sus representantes las misiones guaraníes eran “el único golpe de gente efectiva” que podía contribuir con caballos, armas y otros armamentos de guerra ante cualquier acontecimiento repentino contra los “enemigos fronterizos” (A.G.N., legajo 218, doc. 2761). Tanto los Austrias como los primeros Borbones sostuvieron la importancia defensiva de las milicias guaraníes y mantuvieron sus prerrogativas económicas como su relativa autonomía política para garantizarse su fidelidad, pese a la constante oposición de un sector del clero y de las autoridades locales.

En perspectiva, el éxito de las milicias guaraníes en la defensa del territorio de la Corona española y del propio espacio misionero fue relativo, ya que no evitaron el avance de los portugueses sobre el Río de la Plata, más allá de la línea de Tordesillas, ni contuvieron de forma definitiva los ataques de los indios infieles. Del primer caso resulta paradigmática tanto la fundación de Colonia de Sacramento, por el gobierno central del Brasil, frente a Buenos Aires, como la expansión luso-brasilera sobre el actual estado brasilero de Río Grande do Sul. A su vez, pese a los tratados y armisticios firmados, los portugueses continuaron extendiéndose con asentamientos y estancias en la campaña que limitaba con Colonia de Sacramento, y el contrabando se extendió a niveles altamente perjudiciales para los intereses de la Corona, aumentando las representaciones que en esta materia llegaban hasta Madrid. La falta de control sobre aquel aspecto, entre otros temas, llevó a la Corona de España a aceptar la extensión de la frontera portuguesa hasta el Río Uruguay, cuestión por la cual el rol defensivo que antes tenían las misiones orientales se vació de sentido. Ellas retornaron a la esfera política de la Corona solo como objeto de negociación e intercambio.

La permuta de tierras y el origen de la resistencia

En 1750, las Coronas de España y Portugal acordaron, en Madrid, un Tratado de Límites, el primero después del antiguo Tratado de Tordesillas firmado en 1493. El impulso surgía básicamente de la situación geopolítica europea. Luego de un largo período de guerras entre Inglaterra, Francia, España y Portugal, Europa entraba en 1748 en un breve estado de paz. Pero dada la situación de vulnerabilidad de España en la escena europea, Fernando VI buscó aliarse con Portugal, influido también por el origen y el entorno de su esposa, Bárbara de Braganza. En términos puntuales, en el Tratado se establecían nuevos límites entre los dominios de ambas Coronas en los territorios de las cuencas del Amazonas, Orinoco y Río de la Plata. En lo que respecta al Plata, Portugal lograba, con el Tratado, que España

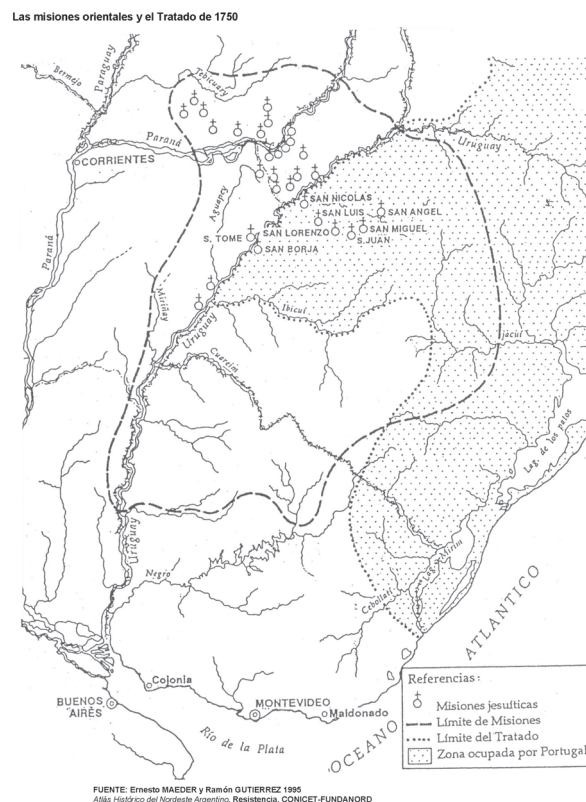


Figura 2. El Tratado de Madrid.

le reconociera jurisdicción sobre los territorios que de hecho ocupaba al occidente de la línea de Tordesillas y obtenía aquellos ubicados entre los ríos Ibicuy y Uruguay, donde estaban asentados siete pueblos jesuítico-guaraníes y parte de sus estancias. También lograba acercarse legítimamente al Río de la Plata. Del lado español, lo que se buscó con este Tratado fue recuperar el control de la navegación del Río de la Plata y desarticular el contrabando que tenía su base en Colonia de Sacramento. El tema central era evitar el drenaje de plata del Alto Perú con el que básicamente Inglaterra, a cambio de la introducción de manufacturas a Buenos Aires, se beneficiaba. Por último, quería impedir que el enclave fortificado se transformara en una base militar desde donde se proyectara una invasión inglesa. Dentro de este contexto, el destino de las comunidades guaraníes era una cuestión menor para la Corona española.

La entrega de este territorio ocupado por siete reducciones a cambio de Colonia de Sacramento generó desconcierto entre las autoridades locales y una lluvia de cartas al Rey, advirtiendo sobre los perjuicios de esta medida. Los jesuitas del Paraguay no salían de su asombro a tal punto que se preguntaban si el Rey Fernando VI había sido engañado o mal asesorado. Sin embargo, las peticiones y reclamos no tuvieron respuestas y la orden de permuta de tierras fue reiterada. Gobernadores y emisarios reales de ambas Coronas asumieron la función de penetrar en el

territorio de las misiones, demarcar los nuevos límites y supervisar la evacuación de la población guaraní, mientras que a los misioneros jesuitas les tocó la difícil tarea de informar el inminente traslado a los cabildos y a los caciques guaraníes para luego organizar el mismo.

En un primer momento, la mayoría de las autoridades indígenas de los pueblos afectados aceptaron buscar nuevas tierras, fuera de los nuevos dominios de Portugal, pero una vez iniciada la mudanza, empezaron los problemas. La dificultad del traslado, la baja calidad de la tierra disponible y libre en la banda occidental del Uruguay, los temores sobre el destino de sus vidas y la de sus familias y el apego a la tierra de sus ancestros fueron solo algunos de los motivos que trastocaron el ánimo de estos pueblos. Encendida la chispa de la resistencia, los cabildos indígenas y los caciques discordaron sobre la modalidad y el grado de resistencia al traslado, manifestando posturas que avalaban la negociación o la intransigencia. El punto de inflexión se produjo, en febrero de 1753, cuando un grupo de guaraníes del pueblo de San Miguel negó a los comisionados de demarcación la entrada al territorio de una de las estancias de la reducción. Este suceso, acaecido en el paraje de Santa Tecla, desencadenó la furia de las autoridades coloniales. El gobernador de Buenos Aires, José de Andonaegui, envió una amenaza de guerra a las reducciones; pero para ese entonces los guaraníes estaban dispuestos a defender sus tierras con las armas. Finalmente, un ejército indígena, conformado por tropas de pueblos de ambas bandas del Río Uruguay e indios infieles, conducidos por sus caciques, capitanes y líderes de guerra, se enfrentó al ejército luso-español en dos grandes batallas (Henis, [1768] 1836; Nusdorffer, 1922 [1755-1756], 1969 [1752-1754])¹³.

¿Cuál fue el rol de los jesuitas en el alzamiento y en su desarrollo bélico? Al respecto, puede afirmarse que no todos los jesuitas se involucraron de la misma forma en los hechos. Si bien en un primer momento los misioneros locales, a diferencia del General de la Orden y sus emisarios, estuvieron en contra del traslado, después fueron tomando posiciones particulares. En ese contexto, algunos curas dejaron actuar a los nuevos líderes políticos indígenas sin intervenir en la organización armada¹⁴, mientras que solo un pequeño grupo de jesuitas participó directamente en la construcción de la resistencia y en los enfrentamientos bélicos. Fueron aliados de los rebeldes y esto tuvo su costo. Los prisioneros indígenas del ejército real, en sus declaraciones, se volcaron contra los jesuitas involucrados, a quienes consideraron responsables por su situación¹⁵. Otros participaron de la defensa y reclutamiento de la artillería y de

las tropas indígenas desde los puestos de la estancia de San Miguel¹⁶. Por último, aquellos curas que presionaron para que la mudanza se efectivizara fueron amenazados verbalmente por los rebeldes más activos y desautorizados como líderes políticos, lo que llevó a algunos de ellos, según cuentan los cronistas de la Orden, a abandonar las reducciones¹⁷. Pero previamente a que los hechos tomaron un camino tan radical los cabildos de los pueblos esbozaron un conjunto de argumentaciones para legitimar la resistencia a dejar los pueblos. Probablemente aún contaban con el apoyo de la mayoría de los curas y en virtud de esto es que dispusieron de su asesoramiento, aunque no cabe duda de que los caciques y los cabildos conocían a la perfección las teorías que estaban plasmando en sus declaraciones.

Del “derecho a la resistencia” a la “guerra justa”

Una vez iniciada la rebelión, los cabildos de los pueblos orientales, los caciques y sus indios consensuaron las bases políticas de la resistencia al traslado. En la presentación oficial realizada en 1753, los cabildos, con excepción del de San Borja, justificaron su derecho a las tierras en virtud del pacto de sujeción que tenían con el Rey español desde el origen de las reducciones (A. H. N. M., legajo 120, expedientes 31-38)¹⁸. A cambio de someterse voluntariamente a la Corona, por intermedio de los jesuitas, los caciques y sus parientes habían quedado exentos del servicio personal a los españoles, además lograban no ser gobernados directamente por ellos. A su vez, se les había concedido la posesión de las tierras heredadas de sus antepasados y reafirmado el poder y el prestigio de los jefes de familias nucleares y extensas, sumando nuevos privilegios y obligaciones dentro del contexto misionero. Esta relación contractual, con sus derechos y obligaciones, tomó forma definitiva con la creación de las milicias. El Tratado de Límites de 1750 y la forma en que se impuso el traslado implicaron, para las comunidades, el incumplimiento de las bases de ese pacto y por ende la quita de los derechos ganados como súbditos de la Corona, como cristianos y como miembros de las milicias reales. Para los cabildos y los caciques la resistencia armada era una respuesta legítima a la ruptura del pacto de vasallaje.

La primera reacción de las autoridades fue atribuir el contenido de las cartas a los jesuitas en virtud de su afinidad con la teoría escolástica sobre el derecho a la resistencia. Sin

¹³ Los pueblos de Concepción, Santo Tomé, Cruz, Santos Apóstoles, San Carlos, San José, San Javier, Yapeyú, Santa María y Santos Mártires prestaron tropas auxiliares en el transcurso de la guerra. Además, parcialidades de naciones no reducidas, que habitaban en las proximidades del territorio de las 30 reducciones guaraníes, se sumaron a la resistencia prestando apoyo como “espías” y en el saqueo de carretas y ganado al enemigo.

¹⁴ Este fue el caso de los curas de los pueblos de San Angel y San Lorenzo (“Interrogatorio tomado por pedido del flamante gobernador de Buenos Aires, Pedro de Cevallos”, en Pastells y Mateos (1969)).

¹⁵ Nos referimos a los padres José Cardiel y Tadeo Henis (“Declaraciones tomadas a los caciques”. A. H. N. Ch., Volumen 184, Piezas 113, 131; Volumen 426, Pieza 10; Henis, [1768] 1836.

¹⁶ Esta fue la situación del padre Miguel de Soto (A. H. N. M., legajo 4798/2, doc. 346, 450).

¹⁷ Este fue el caso del padre Diego Palacios de la reducción de San Miguel (Nusdorffer, 1969 [1752-1754]).

¹⁸ “Cartas de indios al gobernador”, julio de 1753.

embargo, esta teoría tenía una historia de asimilación y resignificación dentro del contexto misionero. En primer lugar, la teoría contractualista, en la que se basaba el reclamo de los pueblos, tenía su raíz en la escolástica medieval. Según esta teoría, la relación de vasallaje con el Rey estaba sellada por un contrato de obligaciones y deberes mutuos que conllevaba el derecho de resistir a la autoridad cuando esta era considerada despótica o a desobedecer las leyes cuando estas eran injustas para el bien común. Esta teoría política, aunque perdió fuerza en la Península Ibérica tras la instauración de las monarquías absolutas, se difundió en el mundo colonial hispanoamericano. Fueron en gran medida los jesuitas, junto con los dominicos, quienes contribuyeron a su actualización y a su difusión en América. Los colegios y las universidades fueron el ámbito privilegiado para ello. En el caso de las sociedades indígenas, esta filosofía política fue enseñada en colegios de caciques e interiorizada en el espacio de las reducciones. Por su parte, los guaraníes tempranamente interpretaron la lógica de las prácticas políticas basadas en estas ideas por su asociación con la reciprocidad vertical mantenida con sus caciques. Por lo tanto, la apelación indirecta del derecho a la resistencia no implicaba necesariamente una elaboración tramada por los jesuitas¹⁹. Además, estas ideas se constituyeron en la base de los reclamos de muchas rebeliones indígenas cuando los jesuitas ya habían sido expulsados²⁰.

La cesión de los pueblos y su territorio a Portugal, por la Corona de España, fue vivida por los guaraníes reducidos como un “despojo” no solo de la tierra de sus abuelos sino también de los pueblos e Iglesias que tenían a costa de su esfuerzo de años de trabajo (A. H. N. M., legajo 4798/2, doc. 347). A su vez, los pueblos no concebían la ocupación del territorio misionero como una cesión temporaria dada por el Rey ya que afirmaban que era, en última instancia, Dios quien había concedido las tierras a sus ancestros. Defendieron su “derecho natural” a la tierra basándose en un entramado ideológico complejo que daba cuenta de la incorporación y resignificación de un conjunto de concepciones político-jurídicas de origen europeo pero en extremo arraigadas en la sociedad colonial²¹. Se estaba frente a una acción injusta e ilegítima, por lo tanto eran lícitas la defensa y resistencia contra el despojo. Como valor agregado, tenían un particular odio y aversión hacia los portugueses ya que mantenían vivo el dolor de sus abuelos por la pérdida de tierras, mujeres y niños. No temían morir físicamente en honor de sus antepasados, contra

los portugueses y en defensa de la tierra. Además, recordaban que los Reyes españoles habían ordenado, aludiendo a la tierra ahora concedida a Portugal, “que la cuidaran y no se las dieran a otro Rey” (A.H.N.M., legajo 120, expedientes 31-38)²². ¿Podía esta incongruencia emanar de su Rey, de un Rey justo?

Del lado de la Corona no había lugar a dudas. La razón de estado debía imponerse y los guaraníes le debían sujeción y obediencia. En ese contexto, las teorías sobre el derecho natural y el derecho a la resistencia entraban en amplia contradicción con el regalismo que los Borbones y sus ideólogos buscaban imponer reforzando su “dominio y señorío natural sobre españoles e indios” (A. H. N. M., legajo 4798/2, doc. 350). Al respecto, para la Corona española los hechos suscitados tras el Tratado de Madrid no ponían en duda el dominio de la tierra, sino que centraban la atención en el incumplimiento de una orden real por parte de los guaraníes reducidos. El estado borbónico buscaba reafirmarse como estado absoluto sobre las bases de un estado patrimonial e imponerse como el “legítimo dueño de esas misiones” y de los territorios fronterizos (A. H. N. M., legajo 4798/2, doc. 348). Desde la óptica borbónica, las comunidades indígenas solo disponían del derecho al uso de la tierra, aunque gozaran de mercedes previas, y la Corona tenía el dominio sobre las mismas. Por lo tanto, el Rey podía legítimamente expropiarlas en casos de crímenes de alta traición o porque el bien público lo exigía.

¿Quiénes rompían, entonces, las bases del pacto? ¿Los guaraníes reducidos que no cumplían con una orden real o el Rey que los despojaba de la tierra de sus abuelos? Esta contradicción sumaba una complejidad indisoluble a la resistencia. Concientes de ello, los cabildos se esmeraron por aclarar que su resistencia no era contra la autoridad real, sino contra una medida concreta de Fernando VI por la cual no se respetaban los derechos adquiridos por las comunidades²³. La tierra de sus ancestros, Dios, el pacto con el Rey, se constituían en un complejo entramado de argumentaciones frente a una realidad política que se les imponía y que actualizaba una latente discusión sobre el poder y la jurisdicción real y sobre la naturaleza del “estado colonial”.

Por su parte, la Corona y sus representantes locales justificaron la guerra contra los pueblos en base a aquellas viejas teorías de origen medieval que acompañaron la reconquista española contra los infieles moros y que fueron actualizadas para legitimar la conquista americana²⁴. Las teorías de la “guerra justa” sistematizadas por sujetos como

¹⁹ Aunque puede intuirse que sus enseñanzas fueron fundamentales en el conocimiento de estas teorías y que los jesuitas pudieron tener cierta participación en la redacción de los documentos dado la equiparidad de contenidos entre las cartas de los cabildos y las cartas de jesuitas como José Barreda (“Carta de Joseph de Barreda, comisario del gobierno del Perú al padre confesor Francisco Rabago”, A. H. N. Ch., Volumen 202, Pieza 2).

²⁰ En este aspecto el alzamiento guaraní antecedió a la rebelión general de Tupac Amará, en cuyo programa también se asoció el recorte de derechos previamente adquiridos con la ruptura del pacto colonial. Pero en este caso el derecho a la tierra estaba asociado con el pago del tributo al Rey (Madrado, 2005; Peralta Ruiz, 1996).

²¹ Estas argumentaciones formaban parte del entramado e intrincado derecho colonial y eran ampliamente utilizadas por los jesuitas y los guaraníes en el ámbito de los conflictos por tierras, incluso entre pueblos misioneros. Véase para este último el trabajo de Levinton (2005b).

²² “Cartas de indios al gobernador”, julio de 1753.

²³ Según los cabildantes de San Lorenzo, “el Rey de España Fernando VI quiere perder el amor que su padre tuvo a Dios es por ventura enemigo de sus vasallos” (A. H. N. M., legajo 120, expediente 31b).

²⁴ Pese a las condenas de los dominicos Bartolomé de las Casas, Antonio de Montesinos y Bernardino de Minaya que tuvieron sus frutos en la Bula Sublimis Deus (1537). En este documento el papa Pablo III declara que los indios tienen derecho a su libertad, a disponer de sus posesiones y a la vez tienen el derecho a abrazar la fe, que debe serles predicada con métodos pacíficos, evitando todo tipo de crueldad (Hera, 1992).

Juan Ginés de Sepúlveda, entre otros, alimentaron y justificaron la esclavización o “exterminio” de los grupos que se resistieran al dominio y al vasallaje real²⁵. Reemplazado el término conquista por el de pacificación, paradójicamente la guerra fue el principal medio de incorporación de los llamados “indios infieles” al orden colonial o de sujeción política de los catalogados como rebeldes. Dentro de esta lógica, solo quienes aceptaban sin conflictos reducirse a la “vida cristiana” y sujetarse al dominio colonial dispusieron del derecho a ser tratados como hombres libres. Pero este estatus una vez adquirido no se mantenía incólume. Y quienes habían sido fieles vasallos podían dejar de serlo ante acciones condenadas como “crímenes de lesa majestad”.

En el episodio estudiado, estas teorías cobraron lamentable vigencia. En esta línea, para legitimar la guerra contra los pueblos orientales, quienes se resistieron al traslado y a la pérdida de sus tierras fueron declarados nada menos que “rebeldes, traidores, infieles, desleales y desobedientes vasallos” que debían ser castigados con “las atrocidades de la guerra”. Y todo ello para que sirva de “escarmiento a todas las Américas” y “no quede memoria de gente tan perversa que no merece el patrocinio de ningún monarca de la tierra” (A. H. M. Ch., vol. 202, pieza 12)²⁶. Viejas teorías, nuevos contextos. La ideología borbónica contra la resistencia era contundente y anticipaba la política de asimilación o exterminio de la sociedad indígena, en relación con los intereses de la elite colonial y de los representantes de la Corona, a partir de antiguas teorías resignificadas bajo el absolutismo ilustrado y en virtud de los múltiples intereses políticos y económicos sobre las tierras misioneras y sus habitantes.

Consideraciones finales

Las reducciones guaraníes y sus milicias fueron consideradas por mucho tiempo como un valuarte para la región platense, por su función defensiva y por sus riquezas productivas y comerciales. Este reconocimiento comenzó a alterarse, en las primeras décadas del siglo XVIII, ante la expansión misionera sobre áreas ricas en recursos ganaderos y agrícolas y por el recorte de oportunidades que ello implicaba para los vecinos de las gobernaciones del Río de la Plata y del Paraguay como para los grupos nómades de la Banda Oriental. Por su parte, para los portugueses que habían emprendido una firma expansión sobre el Plata las reducciones significaban por su aspecto territorial un estorbo, mientras que por sus recursos humanos un atractivo. Por último, para la Corona española que ya no veía los réditos defensivos de las milicias guaraníes y, por el contrario, solo

se encontraba con una lluvia de reclamos y representaciones por la extensión del contrabando de Colonia de Sacramento y por las supuestas riquezas de los jesuitas del antiguo Paraguay, difundidas por los actores locales, no dudó en transformar a los pueblos guaraníes en objeto de cambio en sus negociaciones internacionales con Portugal. Con la firma del Tratado de Permuta, la Corona y sus representantes no evaluaron ni consideraron suficientemente las implicancias que podía ocasionar el traslado de 30.000 guaraníes, ni se previnieron para evitar los perjuicios que esto podría conllevar si no encontraban nuevos asentamientos. En una actitud política propia del despotismo de los Borbones españoles, simplemente se ordenó el traslado de la población de los siete pueblos o su permanencia en el lugar sin derecho a la posesión física de sus reducciones.

En un primer momento, el desconcierto reinó en los pueblos cuyos cabildos y caciques aceptaron, en su mayoría, iniciar la mudanza hacia el margen occidental del Uruguay. Pero en contacto con las dificultades de la misma y con los múltiples rumores que corrían sobre su destino y el de sus tierras, regresaron a sus pueblos y armados impidieron la entrada al territorio misionero de los comisionados y demarcadores enviados por las Coronas respectivas. ¿Qué los hizo cambiar? El punto desencadenante fue la falta de tierras accesibles para el traslado, lo cual implicó una primera toma de conciencia de que la política real conllevaba una desprotección y un recorte de derechos previamente adquiridos como milicias del Rey y, aunque afectaban directamente solo a algunas misiones, drenaba las bases de supervivencia y expansión del complejo misionero. Los guaraníes reducidos se habían definido históricamente como vasallos del Rey español, en gran medida, por la existencia de un enemigo común: los portugueses. Tras el Tratado de Madrid y la alianza, aunque temporaria, entre las Coronas ibéricas en menoscabo de las misiones, la relación contractual con el Rey español quedó jaqueada, y tras argumentar la legitimidad de la resistencia se reafirmaron y se acordonaron en su territorio oriental de las misiones, constituyendo un breve autogobierno que se preparó para la guerra. Por su parte, frente al incumplimiento de las órdenes reales se desplegó toda la artillería disponible. Y detrás de la “guerra justa” vinieron los cañones que “silenciaron” momentáneamente a los pueblos guaraníes.

Referencias

- ALDEN, D. 2001. The Treaty of Madrid (1750) and the Misiones of Paraguaría. In: *Workshop on Jesuits and Intermediaries in the Early Modern World*. Florence, 11-13 October 2001.

²⁵ Las teorías sobre la “guerra justa” y sus aplicaciones merecen una atención pormenorizada. En este trabajo solo son esbozadas para interpretar los sentidos en pugna sobre los derechos a la resistencia, por un lado, y la legitimidad de la guerra, por el otro, que unos y otros argumentaron.

²⁶ “Carta del gobernador de Buenos Aires Joseph de Andonaegui a Mathias Strobel, superior de las Misiones. Buenos Aires, 12 de mayo de 1753”.

- ARTEAGA, J. 1999. *Las consecuencias del Tratado de Madrid en la desarticulación de la frontera demográfica de la Banda Oriental, 1750-1761*. Montevideo, Archivo General de la Nación, 397 p.
- AVELLANEDA, M. 2004. La alianza defensiva jesuítico-guaraní y los conflictos suscitados en la primera parte de la Revolución de los Comuneros. *Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia*, XLIV:337-404.
- AVELLANEDA, M. 2005. El ejército guaraní en las reducciones jesuitas del Paraguay. *História UNISINOS*, 9(1):19-34.
- BARCELOS, A. 2000a. Os jesuitas e a ocupação do espaço platino nos séculos XVII e XVIII. *Revista Complutense de Historia de América*, 26:93-116.
- BARCELOS, A. 2000b. *Espaço e arqueologia nas Missões jesuíticas: o caso de São João Batista*. Porto Alegre, Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, 408 p.
- BECKER, F. 1983. La guerra guaraníca desde una nueva perspectiva: historia, ficción o historiografía. *Boletín Americanista*, 32:7-37.
- BRACCO, D. 2004. *Charrúas, guenoas y guaraníes: Interacción y destrucción: indígenas en el Río de la Plata*. Montevideo, Linardi y Risso, 398 p.
- BRUXEL, A. 1959. O sistema de propriedades das reduções guaranícas. *Pesquisas*, 3:29-145.
- BUSANICHE, H. 1955. *La arquitectura en las misiones jesuíticas guaraníes*. Santa Fe, El Litoral, 201 p.
- CARBONELL DE MASY, R. 1992. *Estrategias de desarrollo rural en los pueblos Guaraníes (1609-1767)*. Barcelona, Sociedad Estatal Quinto Centenario, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Instituto de Estudios Fiscales, 512 p.
- CARDIEL, J.S.J. 1994 [1771]. *Breve relación de las misiones del Paraguay*. Buenos Aires, Ediciones Teoría, 190 p.
- ECHANOVE, A.S.J. 1955. Origen y evolución de la idea jesuítica de "reducciones" en las misiones del Virreynato del Perú. *Misionalia Hispanica*, XII(35): 95-144.
- FURLONG, G. S.J. 1971. *Bernardo Nudorffer y su "Novena Parte" (1760)*. Buenos Aires, Ediciones Theoria, 172 p.
- GANSON, B. 2003. *The Guarani under Spanish Rule in the Rio de la Plata*. Stanford, Stanford University Press, 290 p.
- GARAVAGLIA, J. C. 1983. *Mercado interno y economía colonial: Tres siglos de la yerba mate*. México, Grijalbo, 493 p.
- GIESSO, M. 1998. Sobre a periferia: Os arrabaldes das missões jesuítico-guaraní. *Fronteiras: Revista de História da UFMS*, Campo Grande, 2(4):251-274.
- GOLIN, T. 1997. *A expedição: Imaginário artístico na conquista militar dos Sete Povos jesuíticos e guaranis*. Porto Alegre, Editora Sulina, 120 p.
- GOLIN, T. 1999. *A Guerra Guarantíca: Como os exércitos de Portugal e Espanha destruíram os Sete Povos dos jesuítas e índios guaranis no Rio Grande do Sul (1750-1761)*. Porto Alegre, Editora da Universidade, 623 p.
- GUTIÉRREZ, R. 1974. Estructura sociopolítica, sistema productivo y resultante espacial en las misiones jesuíticas del Paraguay y durante el siglo XVIII. *Estudios Paraguayos*, II(2):83-140.
- GUTIÉRREZ, R. 1999. Propuestas urbanísticas de los sistemas misionales de los jesuitas. In: S. NEGRO y M. MARZAL (coord.), *Un reino en la frontera: Las misiones jesuíticas en la América colonial*, Lima, PUCP, Abya-Yala, p. 251-267.
- HEINSFELD, A. 2006. Os Tratados de Limites coloniais e o espaço territorial missioneiro no contexto da geopolítica hispânica para a América. In: JORNADAS INTERNACIONAIS SOBRE AS MISSÕES JESUÍTICAS, XI, Porto Alegre, septiembre de 2006 (CD ROM).
- HENIS, T.S.J. [1768] 1836. *Diario histórico de la rebelión y Guerra de los pueblos guaraníes situados en la Costa Oriental del río Uruguay del año de 1754*. Buenos Aires, Imprenta del Estado, 563 p.
- HERA, A. de la. 1992. *Iglesia y Corona en la América Española*. Madrid, MAPFRE, 512 p.
- KERN, A.A. 1982. *Missões: uma utopia política*. Porto Alegre, Mercado Aberto, 275 p.
- KRATZ, G.S.J. 1954. *El tratado hispano-portugués de límites de 1750 y sus consecuencias: Estudio sobre la abolición de la Compañía de Jesús*. Roma, 313 p. (Biblioteca Instituti Historici S.I., vol. V).
- LANGER, P. 2005. Guarani-missioneiros na ocupação e na defesa das fronteiras lusitanas (1757-1801). In: C. PAGE (ed.), *Educación y evangelización: La experiencia de un mundo mejor*, Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, 587-594 p.
- LEVINTON, N. 1998. *La arquitectura del pueblo de San Juan Bautista: tipología y regionalismo*. Buenos Aires, Editorial El Faro, 41 p.
- LEVINTON, N. 2003a. Nuestra Señora de los Reyes de Yapeyú: La formación de un espacio misional étnicamente heterogéneo. In: *Coloquio Internacional Los Jesuitas y la Modernidad en Iberoamerica, 1549-1773*. Lima, Univ. Pontificia del Perú.
- LEVINTON, N. 2003b. La cuestión fronteriza en la significación urbana del pueblo jesuítico de Yapeyú (1627-1768). In: A. TERUEL, M. LACARRIEU y O. JEREZ (Comp.), *Fronteras, ciudades y estados*, Córdoba, Editorial Alción y Universidad Nacional de Jujuy, p. 19-40.
- LEVINTON, N. 2005a. Los grupos indígenas del río Uruguay: El proceso de estructuración y desestructuración de las relaciones interétnicas. In: CONGRESO INTERNACIONAL DE ETNOHISTORIA, VI, Buenos Aires, 2005 (CD ROM).
- LEVINTON, N. 2005b. Las estancias de Nuestra Señora de los Reyes de Yapeyú: Tenencia de la tierra por uso cotidiano, acuerdo interétnico y derecho natural (misiones jesuíticas del Paraguay). *Revista Complutense de Historia de América*, 31:33-51.
- MADRAZO, G. 2005. Pacto étnico, rebelión y modernidad en el siglo XVIII. *Andes: Antropología e Historia*, 16:27-44.
- MAEDER, E. 1986. *Los problemas de límites entre España y Portugal en el Río de la Plata*. Resistencia, Instituto de Investigaciones Neohistóricas, CONICET-Fundandord, 43 p. (Cuadernos Docentes, 4).
- MAEDER, E. 1989. La población de las Misiones de guaraníes (1641-1682): Reubicación de los pueblos y consecuencias demográficas. *Estudios Ibero-Americanos*, 15(1):49-68.
- MAEDER, E. 1991-1992. ¿Pasividad guaraní? Turbulencias y defecciones en las misiones jesuíticas del Paraguay. In: CONGRESO JESUITA DE CORDOBA (ESPAÑA): FE Y JUSTICIA, Córdoba, 1991, p. 157-172.
- MAEDER, E. 1992. El conflicto entre charrúas y guaraníes de 1700: Una disputa por el espacio oriental de las misiones. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, 26:129-144.
- MAEDER, E. 1997. Expansión y contracción del espacio misionero: Las estancias de los pueblos guaraníes (1700-1810). *Gaeta*, 19:139-153.
- MARTINS, M.C.B. 1999. Tempo, festa e espaço na redução dos guarani. In: S. NEGRO y MARZAL (coord.), *Un reino en la frontera: Las misiones jesuíticas en la América colonial*. Lima, PUCP,

- Abya-Yala, p. 197-207.
- MATEOS, F. S. J. 1949. El tratado de límites entre España y Portugal de 1750 y las misiones del Paraguay (1751-1753). *Missionalia Hispánica*, 17:319-378.
- MATEOS, F. S. J. 1951. La Guerra Guaranítica y las Misiones del Paraguay: Primera campaña (1753-1754). *Missionalia Hispánica*, 23:241-316.
- MARTINEZ MARTÍN, C. 1998. Datos estadísticos de población sobre las misiones del Paraguay, durante la demarcación del Tratado de Límites de 1750. *Revista Complutense de Historia de América*, 24:249-261.
- MÖRNER, M. 1960. Os jesuítas espanhóis, as suas missões guaranis rivalidade luso-espanhola pela Banda Oriental (1715-1737). *Revista Portuguesa de História*, 9:141-175.
- MÖRNER, M. [1953] 1986. *Actividades políticas y económicas de los jesuítas en el Río de la Plata*. Buenos Aires, Hyspamérica, 261 p.
- MÖRNER, M. 1999. *La Corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 403 p.
- NEUMANN, E. 2000. Fronteira e identidade: confrontos luso-guarani na Banda Oriental 1680-1757. *Revista Complutense de Historia de América*, 26:73-92.
- NEUMANN, E. 2004. Mientras volaban correos por los pueblos: Autogobierno e prácticas letradas nas missões Guaraní- Século XVIII. *Horizontes Antropológicos*, 10(22):93-119.
- NUSDORFFER, B. 1922. Relación de todo lo sucedido en estas doctrinas en orden a las mudanzas de los Siete Pueblos del Uruguay. In: C. TESCHAUER, *Historia do Rio Grande do Sul III*, Porto Alegre, p. 475-600.
- NUSDORFFER, B. 1969. Relación sobre la mudanza de los siete pueblos Manuscritos In: *Manuscritos da Coleção De Angelis: Do Tratado de Madri à conquista dos sete povos (1750-1802)*, Rio de Janeiro, Biblioteca Nacional, tomo VII, p. 139-300.
- PASTELLS, P. y F. MATEOS S.J. 1969. *Interrogatorio tomado por pedido del flamante gobernador de Buenos Aires, Pedro de Cevallos: Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil)*. Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, tomo VIII, p. 502-595.
- PERALTA RUIZ, V. 1996. Tiranía o buen gobierno: Escolasticismo y criticismo en el Perú del siglo XVIII. In: C. WALKER (ed.), *Entre la retórica y la insurgencia: Las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*, Cusco, CBA, p. 67-87.
- PORTO, A. 1943. *História das Missões Orientais do Uruguay*. Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 570 p.
- QUARLERI, L. 2005a. Autonomía local y Buen Gobierno: Jesuitas contra jesuitas en la provincia del Paraguay. *Cuadernos de Historia: Serie Economía y Sociedad*, 7:153-186.
- QUARLERI, L. 2005b. La Rebelión Anunciada de las misiones jesuíticas del Uruguay (1752-1756). *Suplemento Antropológico*, XL(2):41-73.
- QUARLERI, L. 2006. Gobierno y liderazgo jesuítico-guaraní en tiempos de guerra (1752-1756). *Revista de Indias* (en prensa).
- RANDLE, G. 1986. Orígenes del trazado urbano de las misiones jesuítas. *Suplemento Antropológico*, XXI(2):25-41.
- SCHALLENBERGER, E. 1997. *A integração do Prata no sistema colonial: Colonialismo interno e Missões jesuíticas do Guairá*. Paraná, Editora Toledo, 245 p.
- SUSTERSIC, B. 1999. *Templos jesuítico-guaraníes*. Buenos Aires, Instituto de Teoría e Historia del Arte "Julio E. Payró", Facultad de Filosofía y Letras, 281 p.
- WILDE, G. 2003a. *Antropología histórica del liderazgo guaraní misionero (1750-1850)*. Buenos Aires. Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 338 p.
- WILDE, G. 2003b. Orden y ambigüedad en la formación territorial de Río de la Plata a fines del siglo XVIII. *Horizontes Antropológicos*, 9:105-135.
- WILDE, G. 2003c. Guaraníes, gauchos e indios infieles. *Suplemento Antropológico*, Asunción, 38(2):73-130.
- WILDE, G. 2006a. Estrategias indígenas y límites étnicos: Las reducciones jesuítas del Paraguay como espacios socio-culturales permeables. *Anuario IHES*, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (en prensa).
- WILDE, G. 2006b. La ritualización del espacio en las misiones jesuíticas del Paraguay. In: *Jornadas Internacionais sobre as Missões Jesuíticas*, XI, Porto Alegre, 2006 (CD ROM).

Fuentes primarias

- Archivo General de la Nación, Buenos Aires (A. G. N.), Colección Biblioteca Nacional (BN), Cédula Real, 28/06/1716.
- Archivo Histórico Nacional de Chile (A. H. N. Ch.), Carta del gobernador de Buenos Aires Joseph de Andonaegui a Mathías Strobel, 12/5/1753; Declaraciones del cacique Nicolás Ñenguiru, 1768- 1770; Declaraciones que se tomaron a tres caciques, 1768-1770, Carta de Joseph de Barreda, comisario del gobierno del Perú al padre confesor Francisco Rávago, 3/7/1752.
- Archivo Histórico Nacional de Madrid (A. H. N. M.), Cartas de Indios guaraníes al Gobernador, 20/7/1753; Carta a José Tiarayú del mayordomo Valentín Ibaringua, 5/2/1756; Declaraciones Tomadas por Nicolás Patrón, 11/2/1756.

Submetido em: 25/06/2007

Aceito em: 10/07/2007